

Memorando Nro. MINTEL-MINTEL-2024-0201-M

Quito, D.M., 20 de agosto de 2024

PARA: Sr. Ing. Pablo Javier Maurad Jadan
Coordinador General Administrativo Financiero

Sra. Ing. Luisa Amparo Jácome Bastidas
Directora Administrativa

ASUNTO: Disposición de Cumplimiento - Informe DNA4-0031-2024 - Contraloría General del Estado

De mi consideración:

ANTECEDENTES:

Mediante memorando Nro. MINTEL-DPSE-2024-0217-M de fecha 12 de agosto de 2024, la Dirección de Proyectos, Seguimientos y Evaluación del MINTEL, informó a este Despacho lo siguiente:

*"Mediante **Oficio Nro. 1208-DNA4-2024** de fecha 22 de julio de 2024, suscrito por el Mgt. Obbaddy Rodrigo Criollo Ortega, Director Nacional de Auditoría de Telecomunicaciones, Conectividad y Sectores Productivos (E) de la Contraloría General del Estado, remitió una copia del **Informe General DNA4-0031-2024**, aprobado el 03 de julio de 2024, correspondiente al "Examen especial a las fases preparatoria, pre contractual, contractual, ejecución, liquidación, pago, registro, uso y destino de los procesos de contratación: RE-MINTEL-006-2019, RE-MINTEL-009-2019, MCS-MINTEL-001-2020, MCS-MINTEL-001-2021, COTS-MINTEL-001-2022 y COTS-MINTEL-001-2023; sus contratos modificatorios y complementarios; y, a las adquisiciones por ínfima cuantía de pasajes aéreos; así como a la solicitud, autorización, liquidación y pago de viáticos y subsistencias al interior y exterior, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre diciembre de 2023".*

DESARROLLO:

El Examen Especial DNA4-0031-2024, contiene las siguientes recomendaciones:

Al Coordinador General Administrativo Financiero

2. Dispondrá y supervisará que los Responsables de la Unidad del servidor comisionado, aprueben los informes de cumplimiento de servicios institucionales, en los plazos establecidos, con la finalidad de conocer los productos alcanzados en las comisiones de forma oportuna, para el logro de los objetivos institucionales y, actualización de los riesgos contables.

Memorando Nro. MINTEL-MINTEL-2024-0201-M

Quito, D.M., 20 de agosto de 2024

3. Dispondrá al Director Administrativo, supervisar el uso de los pasajes aéreos entregados a los servidores comisionados; y, de ser el caso gestionar la devolución de los costos de los tickets no utilizados o que se hayan extraviado, con los valores de gastos administrativos o penalidades incurridos.

Al Director Administrativo

4. Dispondrá a los administradores de los contratos de pasajes aéreos, informen mensualmente las novedades presentadas en la utilización de los pasajes aéreos; y, en caso de que no hayan utilizado, soliciten el reembolso o crédito respectivo.

Al Coordinador General Administrativo Financiero

5. Dispondrá y Supervisará que el Director Administrativo elabore un Instructivo que regule la emisión, control y utilización de pasajes aéreos, el mismo que establezca atribuciones y responsabilidades, respecto a este proceso.

6. Dispondrá al Director Administrativo realice la supervisión y el seguimiento de la publicación de los contratos, portal de compras públicas del SERCOP en el tiempo establecido, con la finalidad de asegurar los principios de publicidad y transparencia, el acceso a la información pública y que se tenga conocimiento del estado real de los procesos de contratación.

Al Director Administrativo

7. Supervisará que el servidor responsable de la publicación de la información en el portal de compras públicas del SERCOP, lo realice dentro de los 5 días posteriores a la suscripción de los contratos, a fin de asegurar los principios de publicidad y transparencia, el acceso a información pública y que se tenga conocimiento del estado real de los procesos de contratación.

En virtud de lo expuesto y con base en el Informe General DNA4-0031-2024, **DISPONGO** al Coordinador General Administrativo Financiero y a la Directora Administrativa que den cumplimiento obligatorio de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado, previamente mencionadas. Adicionalmente solicito a la Dirección de Proyectos, Seguimiento y Evaluación que realice el seguimiento pertinente, con el fin de garantizar tanto la implementación inmediata como el cumplimiento obligatorio.

Finalmente, para su conocimiento, envío adjunto al presente el informe antes referido.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Memorando Nro. MINTEL-MINTEL-2024-0201-M

Quito, D.M., 20 de agosto de 2024

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. César Antonio Martín Moreno

**MINISTRO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA
INFORMACIÓN**

Anexos:

- mintel-da-2024-0993-e_-_oficio_no__1208-dna4-20240618368001723556428.pdf
- informe_parte_101333130017216845670546927001723556464.pdf
- informe_parte_202566440017216845740058947001723556465.pdf
- informe_parte_303275990017216845820532284001723556465.pdf
- informe_parte_402567820017216845900044083001723556466.pdf
- informe_parte_509583320017216845970588253001723556466.pdf
- 20240812_m_mintel-dpse-2024-0217-m.pdf

Copia:

Sra. Ing. Adela Paulina Suárez Carrera
Directora de Proyectos, Seguimiento y Evaluación

Sr. Ing. Cristian Almeida Ortiz
Analista Técnico 2

Sr. Ing. Rubén Darío Barreno Mora
Analista de Proyectos 2

rb/as